

Decir casi lo mismo: cuestiones de equivalencia en la traducción  
Gabriela Luisa Yañez  
Código de ponencia: 31

**“Decir casi lo mismo: cuestiones de equivalencia en la traducción”**

Gabriela Luisa Yañez

Código de ponencia: 31

## Introducción

El reconocimiento internacional alcanzado por la literatura aborigen australiana ha suscitado el interés de diversos investigadores, quienes han identificado en esta literatura tradiciones, modos de expresión de un compromiso político y una retórica característicos. Precisamente en esta literatura, expresión de la diversidad cultural aborigen australiana, se instaaura una relación sincrética entre la lengua aborigen y la lengua dominante, el inglés, que da cuenta de una construcción identitaria discursiva que resulta relevante para la traducción. El presente trabajo se enmarca en un proyecto mayor de tesis de Maestría<sup>1</sup> y en un proyecto de investigación acreditado por el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata<sup>2</sup>. Partimos de la hipótesis de que existe una relación directa e indisoluble entre la identidad aborigen y el uso de la lengua. El objetivo del trabajo es indagar mediante el análisis de un caso representativo sobre los desplazamientos que se producen en la traducción al español a la hora de reconstruir la identidad lingüístico-discursiva y cultural de la cosmovisión australiano-aborigen. Asimismo, reflexionaremos acerca de la noción de equivalencia implicada en la traducción de la literatura aborigen australiana, una literatura de minorías atravesada por dificultades específicas. Para ello, comenzaremos por elaborar a continuación un breve recorrido por los aportes realizados en el campo de los estudios de traducción respecto de la noción de equivalencia y definiremos la perspectiva teórica sobre la cual se funda nuestro

---

<sup>1</sup> Maestría en Traducción, Universidad de Belgrano; proyecto dirigido por la Dra. María Laura Spoturno.

<sup>2</sup> Proyecto dirigido por la Dra. María Laura Spoturno: "Escritura de minorías, heterogeneidad y traducción: perspectivas y enfoques diversos".

trabajo. Durante el desarrollo, analizaremos de manera contrastiva un caso representativo<sup>3</sup> extraído de la novela *My Place*, de la autora de ascendencia aborigen Sally Morgan, y su traducción al español *Mi lugar*. Al final, presentaremos las conclusiones preliminares a las que arribamos con nuestro análisis.

### **Antecedentes y marco teórico**

A la utopía de traducir le es inherente la imposibilidad de su consecución, señala Ortega y Gasset ([1961] 2004), con lo cual a los traductores solo nos resta aproximarnos a ella. Esta aproximación, según el filósofo, lejos de constituirse en un escollo para la tarea del traductor, nos permite transitar el camino hacia la superación, hacia las posibilidades infinitas de mejora de nuestro trabajo, de modo que nuestro esfuerzo dé como fruto el “progreso” (*op. cit.*, p.26). También Borges ([1932] 1985) observaba el carácter inacabado de todo texto; tanto originales como traducciones no son más que “borradores” entre borradores, sujetos siempre a revisión. Entendemos, pues, que la traducción objeto de nuestra investigación no es más que la sustanciación de una de esas posibilidades infinitas, un borrador perfectible, y nuestro trabajo no estará destinado al análisis crítico con anhelo prescriptivo sino a una indagación que consideramos puede resultar un fecundo paso hacia la superación.

Ante la pregunta *¿qué es traducir?*, nos enfrentamos al dilema formulado por Eco (2008) respecto de si cabe la posibilidad de afirmar que traducir significa decir la misma cosa. Este cuestionamiento nos remite inevitablemente a un concepto que ha sido central en los estudios

---

<sup>3</sup> Hemos seleccionado este caso ante la imposibilidad de desarrollar un corpus más extenso, dadas las limitaciones de extensión propias de este tipo de presentación.

de traducción: la cuestión de la equivalencia. Esta cuestión, planteada y (re)elaborada de distintos modos a lo largo de los años, se puso bajo la lupa en la célebre conferencia de Friedrich Schleiermacher en 1813 ante la Real Academia de Ciencias de Berlín ([1813] 2000). Schleiermacher, interesado por la ubicuidad del fenómeno de la traducción, reflexionó en su trabajo sobre la posibilidad de mediar entre las realidades distantes de un escritor y sus lectores en otra lengua y cultura. El filósofo y teólogo alemán planteó la existencia de dos caminos de mediación para el traductor: acercar al autor hacia el lector o acercar al lector hacia el escritor. En el primer caso, la labor de traducción consiste en presentar las palabras del autor como si hubiesen sido originalmente escritas en la lengua de la traducción, lo que Schleiermacher calificó de simple imitación o desconcertante mezcla entre imitación y traducción. El segundo camino, por el cual aboga el autor, implica, por el contrario, mantener al lector consciente de la cultura y la lengua foráneas del original, evitando las alteraciones y manteniendo en la obra traducida el espíritu de la lengua extranjera.

Nida ([1964] 2006), prestigioso traductor y lingüista estadounidense, elaboró la noción de equivalencia como concepto central para sus postulados y sostuvo la existencia de dos orientaciones en la traducción: la equivalencia formal y la equivalencia dinámica. La primera, centrada en el mensaje, persigue la equivalencia tanto respecto de la forma como del contenido, y para ello procura reproducir los elementos formales en el nivel de las unidades gramaticales, la coherencia en el uso de las palabras y los significados en función del texto fuente. Sobre la equivalencia formal se asienta la traducción comentada, en la cual a través de la traducción literal se intenta recrear tanto la forma como el contenido o mensaje. Este es el

caso, por ejemplo, de traducciones de textos clásicos realizadas con fines de estudio. Aquí el interés radica en lograr una aproximación a la forma y al contenido del original para acercar al lector al contexto de la lengua y cultura fuente con el objetivo de comprender sus costumbres, modos de pensamiento y expresión. Estas traducciones se caracterizan por la abundancia de notas y comentarios que hacen comprensible al texto. La equivalencia dinámica, por otra parte, según el autor, se rige por el principio de equivalencia de efecto; es decir, la relación entre el receptor y el mensaje de la traducción debe ser fundamentalmente la misma que la existente entre los receptores originales del mensaje. Con miras a lograr esta equivalencia, Nida sostiene que la naturalidad de expresión constituye un requisito esencial. Esta naturalidad se logra mediante la articulación de la traducción en tres planos: la traducción debe resultar natural para la lengua y cultura en su conjunto, para el contexto del mensaje particular y para los receptores específicos de dicho mensaje.

Los principios de Nida fueron objeto de revisión crítica y controversia. Venuti emprendió su crítica a Nida apuntando directamente contra la equivalencia dinámica y el concepto de naturalidad de expresión. Venuti (1995) advierte que la naturalidad de expresión que impera en el mundo anglosajón impone a la fluidez como criterio de aceptabilidad de una traducción y produce como resultado una estrategia de domesticación del texto. El autor observa que la equivalencia dinámica no constituye un mecanismo de comunicación interlingüe orientado a zanjar las diferencias culturales y lingüísticas que impiden la comunicación sino que, por el contrario, bajo el esquema de domesticación la comprensión del texto y de la cultura extranjera responde fundamentalmente a los valores de la cultura y de la lengua meta. La comunicación,

agrega, es iniciada y controlada por la lengua y la cultura meta en un claro acto de violencia etnocéntrica inherente a la equivalencia dinámica. Venuti propone, como contrapartida, la extranjerización como mecanismo de subversión de la forma de leer y producir traducciones, una forma de resistencia a los valores de la cultura meta en pos de instaurar un espacio de expresión de la diferencia cultural y lingüística del texto extranjero. La extranjerización instituye una nueva forma de lectura y producción de traducciones, pues se funda en una concepción de la subjetividad distinta de la visión humanista que subyace a la domesticación. La extranjerización no concibe al escritor ni al traductor como origen del texto y expresión de una naturaleza humana que, inalterada en el tiempo y el espacio, se comunica en un lenguaje transparente para el lector de otra cultura sino que comprende a la subjetividad como elemento históricamente situado y determinado por factores sociales y culturales. Según Venuti, los traductores deben reflexionar sobre la violencia etnocéntrica que provoca la equivalencia dinámica y buscar en los textos extranjeros reconocer las diferencias lingüísticas y culturales, con miras a estudiar y practicar la traducción como un sitio de diferencias y no como el centro de homogeneización que impone la domesticación.

Desde la perspectiva de los estudios descriptivos de la traducción, la concepción de la equivalencia como fenómeno empírico se instaló a partir de las contribuciones de Toury (1978, 1995). Para Toury, la equivalencia no es un criterio predefinido y prescriptivo, sino una relación necesariamente dada entre un texto fuente y un texto meta; es decir, no cabe preguntarse si dos textos son equivalentes sino en qué medida lo son y qué tipo de equivalencia se manifiesta entre ellos, lo cual agrega a la noción una dimensión histórica (Kenny, ([1998], 2009). Afirma

Toury: “Más que una relación única, la cual denota un invariable recurrente, [la equivalencia] alude a toda relación que caracteriza a una traducción en una serie de circunstancias determinadas” [nuestra traducción] (Toury, 1995: 61). Son las normas, concepto clave para Toury, las que definen el tipo de equivalencia dominante en un determinado momento histórico. La perspectiva del autor, por ende, intenta retener la noción de equivalencia pero introduciendo un cambio fundamental en ella: la equivalencia deja de ser una noción ahistórica y mayormente prescriptiva para adquirir una dimensión histórica (Toury, [1978] 1995).

Por su lado, la teoría del *skopos* (Vermeer, [1989] 2000), elaborada en el seno de una teoría de acción traslativa, se funda en la noción de acción entendida como un tipo de comportamiento o actividad particular que posee necesariamente una intención y produce un resultado, una nueva situación u objeto. Sobre esta base, esta teoría afirma que toda traducción es una acción y, en consecuencia, un comportamiento esencialmente regido por un propósito o función, el cual se denomina técnicamente *skopos*. El propósito de la traducción se encuentra determinado por los destinatarios del texto meta (su cultura, expectativas y necesidades comunicativas) y especificado en el encargo de traducción (*commission*). El objetivo de toda acción traslativa, señala Vermeer (*op. cit.*), así como su modo de realización se establecen en el encargo de la acción. De este modo, no se traduce en el vacío sino siempre conforme a un *skopos* sujeto a las condiciones especificadas en el encargo, cuya posibilidad de realización no reside en el texto fuente sino en las condiciones de la cultura meta. Desde el abordaje funcionalista propuesto por Vermeer y Reiss ([1984] 2013), la fidelidad de una traducción en términos de equivalencia adquiere una dimensión relativa. Vermeer sostiene que

un texto no posee una sola traducción correcta. De hecho, la producción de una traducción fiel al original o transcodificación constituye un objetivo tan legítimo como la asimilación del texto a la lengua meta. La teoría del *skopos* no favorece un tipo de traducción sobre otra, sino que señala la existencia de un propósito o *skopos* para toda traducción, un propósito que es uno entre muchos posibles y del cual el traductor debe adquirir plena conciencia (Vermeer, [1989] 2000). En suma, la equivalencia en la traducción no se encuentra determinada por el texto fuente sino por el *skopos* que rige esa traducción en relación con un encargo y circunstancias determinados.

Ni el enfoque de Toury ni el de Vermeer necesitaron de un concepto fuerte de equivalencia, por lo cual el concepto pareció haber perdido la capacidad de objetivar cuestiones de interés para la traducción. La equivalencia se convirtió en una mala palabra, según afirma Pym (1995). Sin embargo, observaremos que en los estudios aplicados de traducción, y específicamente desde la perspectiva de la crítica de traducciones (Holmes, [1972] 2006), esta noción resulta operativa y funcional. A partir de la década de los años ochenta se produjo una tendencia general a desplazarse del criterio de equivalencia hacia criterios relacionados con la lengua y cultura meta y se reconoció la relatividad histórica y social de la equivalencia, según esta había sido planteada por los estudios descriptivos de traducción y el funcionalismo. Los estudiosos de la traducción ya no podían asegurar que una unidad del texto fuente fuera necesariamente equivalente a una del texto meta, pues esta relación solo podía ser probabilística y regida por normas (Toury, 1995) o estar supeditada a consideraciones más amplias de la lengua meta (Vermeer, [1989] 2000; Reiss y Vermeer, [1984], 2013). Según Pym



(1995), si bien las críticas al prescriptivismo fundado en la equivalencia realizadas durante los años ochenta abrieron un nuevo camino, no lograron comprender el paradigma anterior y, por ende, no intentaron siquiera objetivar la importancia subjetiva del concepto de equivalencia. Esta subjetividad supone relaciones intertextuales inherentes al tipo textual denominado *Traducción*, las cuales se fundan en expectativas determinadas socialmente; esto es, los equivalentes no poseen existencia previa a la traducción sino que son resultado de una convención social y carecen de certeza empírica (Stecconi, 1994). Pym ([1992] 2010) afirma que la equivalencia define a la traducción. El autor destaca la labor del traductor como productor de equivalencias y agrega que la teoría debe seguir analizando las cuestiones de equivalencia pues los clientes, los lectores y los traductores aún la consideran una medida de especificidad y valor de los textos traducidos:

En lugar de obligar al traductor a convertirse en un “buscador de equivalencias” (Mossop, 1983, p. 246), en lugar de dar por sentada la necesidad de “recuperación racional del sentido del original” (Benjamin, 1989, p.86)...el traductor es un productor de equivalencias, un comunicador profesional que trabaja para personas que pagan para creer que, siempre que resulte pertinente, A es equivalente a B” [nuestra traducción] (Pym, 1995: 167).

Al retomar la noción de equivalencia, Pym se propone objetivar un concepto subjetivo que considera fundamental para la traducción y otorgar entidad a una creencia que estima es socialmente operativa y que permite la funcionalidad de las traducciones y de los traductores (Pym, 1995). Si bien la equivalencia es artificial, ficticia, debe necesariamente producirse en el nivel de la traducción a fin de mantener en pie el acto de comunicación intercultural (Pym,

1992). Es sobre la base de este último abordaje teórico que analizaremos la cuestión de la equivalencia en nuestro trabajo.

### **Desarrollo**

A fin de explorar los desafíos que enfrenta la traducción al español de la novela *My Place*, publicada por la editorial española Maeva, en lo que atañe a la reconstrucción de la identidad lingüístico-discursiva y cultural aborígen australiana y a las cuestiones de equivalencia relacionadas con ella hemos seleccionado una instancia de traducción en particular que consideramos resulta funcional a los objetivos planteados en nuestro trabajo: la traducción del término *corroboree*.

En su origen el término *corroboree* fue el resultado de la adaptación por parte de los colonizadores europeos de la palabra aborígen *caribberie*. El *corroboree* es un acontecimiento que reúne a los miembros de la comunidad aborígen en torno a la danza, la música y los atuendos originarios. Esta reunión se caracteriza por el uso de adornos varios y pinturas corporales con diseños que simbolizan el tipo de ceremonia y el grupo familiar de pertenencia. Los participantes de esta celebración emplean atuendos e instrumentos especiales para el canto y la danza:

### corroboree



Aborígenes australianos durante el *corroboree* (Enciclopedia Britannica, 2015)

La finalidad del *corroboree* es interactuar con el denominado *Dreamtime* (Tiempo de los Sueños). En la cultura aborígen australiana el *Dreamtime* alude al conjunto de mitos sobre la creación, mitos que constituyeron la base de la sociedad aborígen y que se erigieron como fuente de certeza sobre la propia existencia.

Según la creencia aborígen australiana, durante el período conocido como *Dreamtime* la tierra, en sus orígenes vacía, fue creada junto con el cielo y todo lo que ella contiene por seres

misteriosos y sobrenaturales. Los mitos del *Dreamtime* narran las acciones creadoras de estos seres. Este período de creación también dio origen al hombre y a la mujer y estableció las leyes que debían regular el comportamiento, la distribución de la comida, el matrimonio, los rituales de iniciación y las ceremonias mortuorias necesarias para el viaje de los muertos hacia su lugar espiritual.

En el marco de esta cosmovisión, los creadores se retiraron de la vista de los mortales pero continuaron viviendo en lugares secretos, en árboles o fuentes de agua, en forma de viento, lluvia, trueno o relámpago. Esto explica por qué la espiritualidad aborígen se encuentra íntimamente ligada a la tierra, es decir, por qué es inherentemente geocéntrica. La tierra se encuentra atravesada por el poder de los espíritus ancestrales; todos los objetos son vivientes y comparten el mismo espíritu que los aborígenes. Así, el cuidado de la tierra se erige como un mandato que prevalece a lo largo de las generaciones. Al morir, el espíritu aborígen regresa al *Dreamtime* y renace como ser humano, animal, planta o roca; la forma de encarnación carece de importancia puesto que todas las formas contienen y comparten el espíritu del *Dreamtime*. Esta conexión espiritual con la tierra que se celebra en el *corroboree* y el respeto por todas las formas que habitan en ella resultan desconocidos para el hombre blanco y, por ende, muy difíciles de comprender. La falta de comprensión se evidencia en el hecho de que muchos denominan erróneamente *religión aborígen* a las concepciones espirituales de estas comunidades. La religión, no obstante, se vincula a la creencia en uno o más dioses y a su adoración en templos de diversas clases, mientras que en la espiritualidad convergen las creencias más profundas de los seres humanos.

Como puede apreciarse, el término *corroboree* es un elemento lingüístico-discursivo complejo, vehículo de identidad y constitución cultural de una comunidad. Cabe, pues, reflexionar sobre la significación de dicha complejidad para la traducción y acerca de la cuestión de la equivalencia en torno a un elemento tan marcado culturalmente. En pos de esta reflexión, transcribimos a continuación las instancias de aparición del término en la novela *My Place* y sus traducciones al español en *Mi lugar*.

Ejemplos:

<i>My Place</i>	<i>Mi lugar</i>
I'd never been off the land and been a hunter and a gatherer. I'd never participated in <b>corroborees</b> or heard stories of the Dreamtime. (Morgan, 1986: 141)	Nunca había vivido en el páramo cazando y buscándome la comida, nunca había participado en <b>fiestas de nativos</b> ni escuchado los cuentos del Tiempo de los Sueños, la historia aborígen de la creación. (Morgan, 2002: 192)
There were always <b>corroborees</b> at Coruna. (Morgan, 1986: 180)	En Coruna se celebraban <b>fiestas aborígenes</b> continuamente. (Morgan, 2002: 244)
Aah, we used to have a lot of <b>corroborees</b> in those days. We'd all get together and have a good old <b>corroboree</b> . (Morgan, 1986: 220)	Aah, en aquellos tiempos hacíamos muchísimas <b>fiestas</b> . Nos reuníamos y organizábamos una gran <b>fiesta</b> . (Morgan, 2002: 291)
Apart from these experiences, the thing that helped most was the music I used to hear at night. As I grew older, I realised it was Aboriginal music, like some blackfellas were having a <b>corroboree</b> just for me. It was a very beautiful music. (Morgan, 1986: 244)	Aparte de estas experiencias, lo que más me ayudaba era la música que oía por las noches. Cuando crecí, supe que se trataba de música aborígen, como si algunos negros estuvieran dando una <b>fiesta</b> solo para mí. Era una música preciosa. (Morgan, 2002: 323)
We'd only been in Manning a month, when Mum began to complain about all the Aborigines living in the swamp. 'Did you hear that music last night?' she said. 'They been having <b>corroborees</b> every night, I think I'll go down and tell them all off.'	Solo llevábamos un mes en Manning, cuando mamá empezó a quejarse de los aborígenes que vivían en el pantano. «¿Oíste la música anoche? —me dijo—. Tienen <b>fiesta</b> todas las noches. Creo que voy a ir a decirles que se vayan de aquí.»

I often sat and listened to it with her after that. I've never been to a <b>corroboree</b> , but that music has always been inside me. (Morgan, 1986: 292)	Después de aquello, muchas noches me sentaba con ella a escuchar la música. Nunca había estado en una <b>fiesta de aborígenes</b> , pero llevaba su música dentro de mí desde siempre. (Morgan, 2002: 380)
At the back of the homestead was a big, Deep hole with whitewash in it. It was thick and greasy, you could cut it with a knife. Us kids used to mix the whitewash with water and make it like a paint. Then we'd put it all over us and play <b>corroborees</b> . Every Saturday afternoon, we played <b>corroboree</b> . (Morgan, 1986: 327)	En la parte trasera de la casona había un hoyo grande y profundo lleno de yeso. Era espeso y grasiento, se podía cortar con un cuchillo. Los críos solíamos mezclar el yeso con agua y hacer una especie de pintura; luego nos embadurnábamos con ella y montábamos <b>fiestas</b> . Todos los sábados por la tarde hacíamos una <b>fiesta</b> .

Los ejemplos citados anteriormente ilustran dos decisiones de traducción: por un lado, el predominio de la traducción *fiesta* para el término *corroboree* y, por otro, la no transferencia del término de raíz aborigen. Ambas decisiones acarrearán consecuencias no menores.

Dado que conforme a la perspectiva teórica que hemos adoptado para nuestro trabajo es lícito cuestionarnos sobre la equivalencia de la traducción *fiesta* para el caso particular de *corroboree*, cabe preguntarse cuál es el grado de coincidencia respecto del paradigma cultural que proyectan ambos términos en las lenguas español e inglés respectivamente. Efectivamente, se suscita para el traductor un interrogante clave: ¿evoca un hablante nativo de español la misma imagen frente a la palabra *fiesta* que un anglohablante frente al término *corroboree*? Si la respuesta fuese afirmativa podríamos sostener que nos encontramos frente a una opción de traducción válida como equivalente al original; si, caso contrario, la respuesta fuese negativa resultaría entonces pertinente reconsiderar la opción de traducción elegida. Resulta difícil, sin embargo, sostener que una reunión de gente para pasar agradablemente el tiempo, es decir,

una fiesta según definición de Moliner (2007), pueda reconciliarse con la connotación espiritual del *corroboree*.

Cabe, asimismo, destacar que en el texto fuente *corroboree* se aprecia como un elemento marcado<sup>4</sup> perteneciente a otra lengua, la lengua aborígen. Si bien la lengua fuente podría haber “traducido” el término y denominar la celebración como *party* o *aboriginal party* (cf. traducción al español *fiesta* o *fiesta de aborígenes*), el término aborígen se adaptó y se incorporó a la lengua. Consideramos que la introducción de este elemento al acervo de la lengua inglesa no solo permitió conservar una carga cultural e identitaria, la cual se hubiese desdibujado con la opción de origen anglo-francés *party*, sino que consiguió, además, instaurar un espacio de alteridad en el discurso. Este comportamiento de la lengua fuente nos llama a reflexionar sobre el procedimiento de traducción al español. ¿Representa verdaderamente *fiesta*, palabra de origen latín (*fiesta*), la presencia del otro (aborígen) en el discurso? Dicho de otro modo, ¿es posible considerarla un equivalente válido para sustituir a *corroboree* en la traducción? Indudablemente, el reemplazo de una raíz aborígen por una latina o, en su defecto, una anglo-francesa, socava la construcción discursiva de un espacio de alteridad. Es, en este sentido, lícito poner en tela de juicio la relación de equivalencia de ambos términos y plantear la posibilidad de reconsideración de la decisión de traducción original.

---

<sup>4</sup> Si bien el término ya ha sido incorporado al uso regular de la lengua, no deja de apreciarse su raíz aborígen.

## **Conclusiones**

Como hemos observado, el concepto de equivalencia ha sido central para la teoría de la traducción y extremadamente controvertido. La noción, inicialmente asociada a la mera correspondencia entre dos sistemas lingüísticos y, en ocasiones, a la idea de que las traducciones transmiten el mismo significado que el original, de manera estable e independientemente de la lengua, fue especialmente criticada durante las décadas de los años ochenta y noventa (Kenny, [1998] 2009). Con la influencia del posestructuralismo el significado comenzó a concebirse como inherentemente inestable, extremadamente subjetivo y dependiente del contexto, con lo cual no era posible de ser replicado en otra lengua. Los estudios de traducción pronto adoptaron una concepción de equivalencia como una relación entre dos textos en distintas lenguas (equivalencia intertextual) y no entre dos lenguas (equivalencia interlingüe), lo cual convirtió a la traducción en una tarea más asequible y realista. Hemos señalado que las posiciones respecto de la noción de equivalencia resultan divergentes entre los teóricos. Algunos, como Pym (1995, [1992] 2010), cuyos postulados hemos adoptado para nuestro trabajo, definen la traducción en función de relaciones de equivalencia; otros, como Snell Hornby (1988) y Genzler ([1993] 2001), la descartan de plano pues entienden que la noción es irrelevante, por no haber contribuido ningún avance sustancial a los estudios de traducción, e incluso nociva, al haber limitado y marginalizado otras prácticas de traducción no ortodoxas. Sin embargo, aquellos que aún sostienen relaciones de equivalencia entre textos ya no apelan a significados objetivos ni a invariantes lingüísticos



universales sino que reconocen el rol del traductor en la creación y permanencia de estas relaciones (Kenny, [1998] 2009).

Sobre esta última base teórica y con plena adhesión a la vigencia y a la funcionalidad de la noción de equivalencia, hemos intentado poner de manifiesto ilustrando mediante un caso cómo ciertos desplazamientos en la traducción al español a la hora de reconstruir la identidad lingüístico-discursiva y cultural reafirmada por la narrativa aborígen pueden impactar negativamente en la transmisión de una determinada cosmovisión. Se desprende de lo analizado que la ausencia de equivalencia implica la homogeneización del discurso fuente, la erradicación de la alteridad en el texto traducido. Allí donde la lengua fuente, el inglés, imprime la traza de otra cultura mediante un elemento discursivo marcado (*corroboree*), la lengua meta, el español, suprime todo rastro del otro a través del uso de un término no marcado (*fiesta*). Notamos cómo las decisiones del traductor en instancias como las analizadas afectan significativamente el modo de vehiculización cultural del texto fuente. El otro construye su identidad discursivamente signando su presencia mediante trazas de alteridad en el texto fuente y la traducción suprime dichas trazas y elimina la heterogeneidad que de ellas emana. Creemos que para este tipo de literatura de minorías establecer relaciones de equivalencia consiste justamente en lograr, en el mayor grado posible, acercar la proyección cultural de un texto al otro.

Decir casi lo mismo: cuestiones de equivalencia en la traducción

Gabriela Luisa Yañez

Código de ponencia: 31

## Referencias bibliográficas

Benjamin, A. (1989). *Translation and the Nature of Philosophy. A New Theory of Words*. Londres y Nueva York: Routledge.

Borges, J. L. ([1932] 1985). "Versiones Homéricas". *Discusión*. Buenos Aires: Emecé.

Eco, U. (2008). "Decir casi lo mismo – Ensayo sobre la traducción". Recuperado de [http://www.academia.edu/5896524/Umberto\\_eco\\_ensayo\\_sobre\\_la\\_traducion](http://www.academia.edu/5896524/Umberto_eco_ensayo_sobre_la_traducion)

Enciclopedia Britannica. (2015). Corroboree. Fotografía. Recuperado de <http://www.britannica.com/topic/corroboree/images-videos/Australian-Aborigines-at-an-event-commonly-called-a-corroboree/3669>

Gentzler, E. ([1993] 2001). *Contemporary Translation Theories*. London & New York: Routledge; segunda edición publicado en 2001, Clevedon: Multilingual Matters.

Holz-Mänttari, J. (1984). *Translatorisches Handeln. Theorie und Methode*. Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia

Holmes, J. ([1972] 2006). "The Name and Nature of Translation Studies". En: L. Venuti (ed.) *The Translation Studies Reader*. Nueva York y Londres: Routledge.

Kenny, D. ([1998], 2009) "Equivalence". En: Baker, M. y Saldanha, G. (eds.). *The Routledge Encyclopedia of Translation Studies* (2.ª ed). Nueva York: Routledge.

Moliner, M. (2007). *Diccionario de uso del español* (3ra. ed.). Madrid: Gredos.

Morgan, S. (1986). *My Place*. Freemantle: Freemantle Press.

Morgan, S. (2002). *Mi lugar*. Madrid: Maeva.

Mossop, B. (1983). "The Translator as Rapporteur: A Concept for Training and Self-Improvement", *Meta*, XXVIII(3), pp. 244-278.

Nida, E. ([1964] 2006). "Principles of Correspondence". En: L. Venuti (ed.) *The Translation Studies Reader*. Nueva York y Londres: Routledge.

Ortega y Gasset, J. (1961). "Misericordia y esplendor de la traducción". En Clara Foz (trad.) "Misère et splendeur de la traduction", *TTR : traduction, terminologie, rédaction*, vol. 17, nº 1, 2004, p. 13-53.

Decir casi lo mismo: cuestiones de equivalencia en la traducción

Gabriela Luisa Yañez

Código de ponencia: 31

Pym, A. (1995). "Why Equivalence Needn't Be a Dirty Word". *TTR: traduction, terminologie, rédaction*, vol. 8, n°1, 1995, p. 153-176.

Pym, A. ([1992] 2010). *Translation and Text Transfer*. Tarragona: Intercultural Studies Group.

Reiss, K. y Vermeer H. J. (1984). *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. Tübingen: Niemeyer. C. Nord (trad.) *Towards a General Theory of Translational Action: Skopos Theory Explained*. Manchester: St. Jerome, 2013.

Schleiermacher, F. (1813). On the Different Methods of Translating. En: Lawrence Venuti (ed.). *The Translation Studies Reader*, 2000, Nueva York: Routledge.

Snell-Hornby, M. (1988). *Translation Studies. An Integrated Approach*. Amsterdam: John Benjamins.

Stecconi, U. (1994). "Semiotics in Translation Teaching". Ponencia presentada en la conferencia Problems and Trends in the Teaching of Interpreting and Translation. Centro Internazionale di Studi sull'Interpretazione e la Traduzione, Misano Adriatico, Septiembre 28-30.

Toury, G. (1995). *Descriptive Translation Studies and Beyond*. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.

\_\_\_\_\_. ([1978] 1995). The Nature and Role of Norms in Translation. En: L. Venuti (ed.) (2000). *The Translation Studies Reader*. Nueva York: Routledge.

Venuti, L. (1995). *The Translator's Invisibility*. Londres y Nueva York: Routledge.

Vermeer, H. ([1989] 2000). "Skopos and Commission in Translational Action". En: L. Venuti. *The Translation Studies Reader*. Nueva York: Routledge.